Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Impact Bridge Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Gestora de IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia e integridad de los saldos de tesorería

Descripción	Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tenía invertido gran parte de su activo en tesorería, por lo que hemos identificado la existencia e integridad de dichos saldos como aspecto más relevante de nuestra auditoría.
Nuestra respuesta	Como parte de nuestra auditoría, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan la obtención de la confirmación de la entidad bancaria en la que el Fondo mantiene las posiciones de tesorería y la inspección de los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2025.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/09618
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Albert Fernández Chafer
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 23820)

29 de mayo de 2026

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2. Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

3. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

4. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

5. Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

6. Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

7. Formulación de cuentas anuales

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCE Y
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Balance al 31 de diciembre

	Notas de la Memoria	Euros 2025	Euros 2024
ACTIVO			
A) ACTIVO CORRIENTE		**7.504.230,73**	**165.000,00**
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**5**	**3.943.158,10**	**165.000,00**
II. Periodificaciones	**6**	**446.547,94**	**-**
III. Inversiones financieras a corto plazo		**-**	**-**
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**-**	**-**
Créditos a corto plazo		-	-
Intereses a corto plazo de créditos		-	-
V. Deudores	**7**	**3.114.172,83**	**-**
VI. Otros activos corrientes		**351,86**	**-**
B) ACTIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
I. Activos por impuesto diferido		**-**	**-**
II. Inversiones financieras a largo plazo		**-**	**-**
Instrumentos de patrimonio		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**-**	**-**
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
IV. Inmovilizado material		**-**	**-**
V. Inmovilizado intangible		**-**	**-**
VI. Otros activos no corrientes		**-**	**-**
TOTAL ACTIVO (A+B)		**7.504.230,73**	**165.000,00**

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Balance al 31 de diciembre

	Notas de la Memoria	Euros 2025	Euros 2024
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
A) PASIVO CORRIENTE		**373.747,22**	**4.213,13**
I. Periodificaciones		**-**	**-**
II. Acreedores y cuentas a pagar	**8**	**372.997,11**	**4.213,13**
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**-**	**-**
IV. Deudas a corto plazo		**-**	**-**
V. Provisiones a corto plazo		**-**	**-**
VI. Otros pasivos corrientes		**750,11**	**-**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**
I. Periodificaciones		**-**	**-**
II. Pasivos por impuesto diferido		**-**	**-**
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**-**	**-**
IV. Deudas a largo plazo		**-**	**-**
V. Provisiones a largo plazo		**-**	**-**
VI. Otros pasivos no corrientes		**-**	**-**
TOTAL PASIVO (A+B)		**373.747,22**	**4.213,13**
C) PATRIMONIO NETO	**9**	**7.130.483,51**	**160.786,87**
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		**7.130.483,51**	**160.786,87**
I) Capital		**-**	**-**
Escriturado		**-**	**-**
Menos: capital no exigido		**-**	**-**
II) Partícipes		**8.901.188,54**	**165.000,00**
III) Prima de emisión		**-**	**-**
IV) Reservas		**-**	**-**
V) Instrumentos de capital propios (-)		**-**	**-**
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		**(4.213,13)**	**-**
VII) Otras aportaciones de socios		**-**	**-**
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	**3**	**(1.766.491,90)**	**(4.213,13)**
IX) Dividendos a cuenta (-)		**-**	**-**
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		**-**	**-**
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		**-**	**-**
I) Activos financieros disponibles para la venta		**-**	**-**
III) Otros		**-**	**-**
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**-**	**-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		**7.504.230,73**	**165.000,00**

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO
Balance al 31 de diciembre

	Notas de la Memoria	Euros 2025	Euros 2024
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		**-**	**-**
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**10**	**174.793.808,75**	**3.135.000,00**
1. Patrimonio total comprometido		92.914.285,65	1.650.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		81.875.309,97	1.485.000,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar acumuladas		4.213,13	-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		**174.793.808,75**	**3.135.000,00**

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas de la Memoria	Euros 2025	Euros 2024
1. Ingresos financieros (+)		**1.851,98**	-
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.851,98	-
1.2. Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación (+/-)		-	-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)	11.1	(1.452.880,17)	(713,13)
4.2.1. Comisión de gestión		-	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		(1.452.880,17)	(713,13)
MARGEN BRUTO		**(1.452.880,17)**	**(713,13)**
5. Gastos de Personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	12	(315.463,71)	(3.500,00)
7. Amortización del inmovilizado (-)		**-**	**-**
8. Excesos de provisiones (+)		**-**	**-**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(1.766.491,90)**	**(4.213,13)**
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		**-**	**-**
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		**-**	**-**
11. Otros (+/-)		**-**	**-**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(1.766.491,90)**	**(4.213,13)**
12. Impuesto sobre beneficios (-)		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(1.766.491,90)**	**(4.213,13)**

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al 31 de diciembre de 2025

	Euros 2025	Euros 2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**(1.766.491,90)**	**(4.213,13)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**-**	**-**
I. Por valoración instrumentos financieros	**-**	**-**
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	**-**	**-**
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	**-**	**-**
V. Efecto impositivo	**-**	**-**
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	**-**	**-**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**-**	**-**
VI. Por valoración de instrumentos financieros	**-**	**-**
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	**-**	**-**
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
IX. Efecto impositivo	**-**	**-**
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**-**	**-**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	**(1.766.491,90)**	**(4.213,13)**

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

B. Estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros						
	Partícipes	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AL 10/10/2024	-	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(4.213,13)	-	-	-	(4.213,13)
II. Operaciones con socios o propietarios	165.000,00	-	-	-	-	-	165.000,00
1. Suscripción y/o desembolsos de participaciones	165.000,00	-	-	-	-	-	165.000,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2024	165.000,00	-	(4.213,13)	-	-	-	160.786,87

	Euros						
	Partícipes	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AL 01/01/2025	165.000,00	-	(4.213,13)	-	-	-	160.786,87
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-	(1.766.491,90)	-	-	-	(1.766.491,90)
II. Operaciones con socios o propietarios	8.901.188,54	-	-	-	-	-	
1. Suscripción y/o desembolsos de participaciones	8.901.188,54	-	-	-	-	-	
2. Reembolso de participaciones	(165.000,00)	-	-	-	-	-	
3. (-) Distribución de dividendos		-	-	-	-	-	
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(4.213,13)	4.213,13				
SALDO FINAL AL 31/12/2025	8.901.188,54	(4.213,13)	(1.766.491,90)	-	-	-	7.130.483,51

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE,
FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2025	2024
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(1.766.491,90)**	**(4.213,13)**
2. Ajustes del resultado	**(1.851,98)**	**-**
a) Amortización del inmovilizado	-	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-) (+)	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(1.851,98)	-
h) Gastos financieros (+)	-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-	-
3. Cambios en el capital corriente	**(3.191.538,54)**	**4.213,13**
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(3.114.172,83)	-
b) Otros activos corrientes (+/-)	(446.899,80)	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	368.783,98	4.213,13
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	750,11	-
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.851,98**	**-**
a) Pagos de intereses (-)	1.851,98	-
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**(4.958.030,44)**	**-**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-**	**-**
6. Pagos por inversiones (-)	**-**	**-**
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	**-**	**-**
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-6+/-7)	**-**	**-**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**8.736.188,54**	**165.000,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	8.736.188,54	165.000,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-**	**-**
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	**-**	**-**
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**-**	**-**
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+-/9/10-11)	**8.736.188,54**	**165.000,00**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	**3.778.158,10**	**165.000,00**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**165.000,00**	**-**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**3.943.158,10**	**165.000,00**

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FONDO DE CAPITAL RIESGO

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FCR (en adelante, el "Fondo"), es un Fondo de Capital Riesgo constituido en Madrid el 10 de octubre de 2024 e inscrito en el registro de la CNMV con el número 508 el 13 de diciembre de 2024.

La gestión y representación del Fondo corresponde a IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) conforme a legislación vigente. Su domicilio social está en Madrid, calle de CALLE VIRGEN MARÍA, 5, ESC. 3 - 2A - 28007 MADRID (MADRID), el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

El Fondo tiene como objetivo principal la realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y empresas de tamaño medio (Mid-Caps) con alto potencial de crecimiento dentro del sector agroalimentario, impulsando su desarrollo a través de criterios de sostenibilidad.

La estrategia del Fondo se centra en empresas en fase de expansión situadas en el tramo bajo del segmento PYME, con un EBITDA comprendido entre 1 y 5 millones de euros. El rango de inversión contemplado por Sociedad Participada oscila entre 5 y 15 millones de euros, mediante estructuras de capital flexibles que pueden incluir tanto capital como cuasi capital.

El Fondo adopta un enfoque de inversión proactivo, buscando participaciones mayoritarias o minorías relevantes que permitan una implicación activa en la gestión. Asimismo, promueve la generación de sinergias con familias empresarias y socios fundadores, con el fin de asegurar el alineamiento de intereses y una visión compartida orientada al crecimiento sostenible de las compañías en cartera.

IB SAF I actuará predominantemente como inversor principal, con capacidad para codirigir determinadas oportunidades de coinversión. La estrategia financiera se basa en fomentar un crecimiento rentable de las participadas, evitando un apalancamiento significativo durante la fase inicial de inversión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR), el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

a) la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una entidad económica (en los términos previstos en la LECR); y

b) la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del período establecido en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá también facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas [Beneficiarios Aptos] que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo

El Fondo inició sus operaciones en la fecha de su inscripción en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la CNMV y concluirá su actividad en el décimo (10º) aniversario de la Fecha de Cierre Inicial si bien la Sociedad Gestora podrá acordar hasta dos (2) prórrogas anuales consecutivas con el visto bueno del Comité de Supervisión, para la liquidación ordenada de las Inversiones, mediante la correspondiente comunicación a los partícipes y a la CNMV, sin necesidad de modificación del presente Reglamento.

El Fondo se regirá por su Reglamento de Gestión y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la "LECR"), así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la "Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo ("E.C.R."), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("E.I.C.C.") y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("S.G.E.I.C."), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva" ("Ley 22/2014"), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior "Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras ("S.G.E.C.R.)" ("Ley 25/2005").

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución, será de 1.650.000 euros.

b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:

- Además de cumplir con la política de inversiones establecida en Reglamento de Gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.

- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.

- Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.

- También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:

- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.

- Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.

- Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.

- Préstamos participativos.

- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.

d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, así como otra serie de razones definidas en la Ley 22/2014.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio 2025 serán aprobadas sin modificaciones.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Comparación de la información

los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y gastos.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 4).

Los Administradores de la Sociedad, están realizando una supervisión constante de los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que se puedan producir en los Estados Financieros de la Sociedad, derivados de las posibles consecuencias ocasionadas por los actuales conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, así como entre Israel y Palestina, habiendo concluido en el corto plazo que no existen posibles impactos significativos por estos hechos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible el cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, conforme a la normativa vigente.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto		
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(1.766.491,90)	(4.213,13)
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.766.491,90)	(4.213,13)

4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar

2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

3. Activos financieros disponibles para la venta

4. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

 En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

 i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

 ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

 Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

 Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante a lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen, entre otros:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.

- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que, en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro se reflejan en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.1.3) Activos financieros disponibles para la venta

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El fondo anualmente evalúa los indicios de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta.

c.1.4) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos anualmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

 Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo con las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El Fondo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

El Fondo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio el Fondo procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación el Fondo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas y asociadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe de balance al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Cuentas a la vista de entidades financieras	3.943.158,10	165.000,00
	3.943.158,10	**165.000,00**

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este epígrafe del balance abreviado corresponde a las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad, habiendo devengado en el ejercicio 2025 unos intereses por importe de 1.851,98 euros (en el ejercicio 2024 no se generaron intereses).

6. Periodificaciones

El apartado “Periodificaciones” del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2025 los gastos de periodificación correspondientes a gastos anticipados por la comisión de gestión, derivados de servicios imputables al ejercicio 2025. A 31 de diciembre de 2024 este epígrafe no presentaba saldo.

7. Deudores

La composición de este epígrafe de balance al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Deudores por participes	3.104.362,83	-
Otros deudores	9.810,00	-
	3.114.172,83	**-**

El apartado “Deudores” del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2025, principalmente, los saldos deudores de partícipes por importe de 3.104.362,83 euros, correspondientes a compromisos de inversión pendientes de desembolso a dicha fecha. No obstante, dichos importes han sido íntegramente desembolsados con fecha 5 de enero de 2026.

8. Acreedores y cuentas a pagar

La composición de este epígrafe de balance al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Comisión sociedad Gestora	363.799,19	-
Comisión depositaria	4.574,88	-
Otros	4.623,04	4.213,13
	372.997,11	**4.213,13**

El apartado “Acreedores y cuentas a pagar” del balance de situación recoge al 31 de diciembre de 2025 el saldo a pagar por la comisión de gestión y depositario de la sociedad. Adicionalmente por los honorarios de los auditores, así como honorarios de otros profesionales.

9. PATRIMONIO NETO

Participes

El patrimonio del Fondo estará integrado por las aportaciones que al mismo realicen sus partícipes. El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y Clase B, de distintas características, de acuerdo con lo establecido en el art. 31 de la Ley 22/2014 y el Reglamento de Gestión. Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación.

El Fondo emite dos clases de participaciones: (i) las participaciones generales de Clase A y (ii) las participaciones de Clase B.

Clase A

Podrán ser suscritas por cualquier Partícipe que sea susceptible de convertirse en Partícipe del Fondo, en virtud de la legislación aplicable (esto es: (i) inversores profesionales; (ii) inversores no profesionales que reúnan alguna de las condiciones establecidas en el artículo 75.2 LECR; o (iii) inversores no profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75.4 de la LECR);

Clase B

Podrán ser suscritas por la Sociedad Gestora, sus accionistas, los Ejecutivos Clave, los Miembros del Equipo de Gestión, miembros del equipo de inversión o cualquiera de sus respectivas Afiliadas y que, además, sean considerados (i) inversores profesionales; (ii) inversores no profesionales que reúnan alguna de las condiciones establecidas en el artículo 75.2 LECR; o (iii) inversores no profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75.4 de la LECR.

A continuación, se muestra el desglose de las participaciones para cada clase, así como el patrimonio desembolsado a 31 de diciembre de 2025:

	Compromiso de inversión	Número de participaciones suscritas a 31/12/2025	Desembolsos 31/12/2025 (euros)	Distribuciones a partícipes a 31/12/2025 (euros)	Porcentaje del Fondo
CLASE A	90.550.000,00	8.674.690,00	8.674.689,97	-	97,46%
CLASE B	2.364.286,00	226.498,57	226.498,57	-	2,54%
	92.914.286,00		**8.901.188,54**	**-**	**100,00%**

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2025, el patrimonio desembolsado por los partícipes ascendía a 8.901.188,54 euros.

Acorde al Reglamento de Gestión, el valor liquidativo de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio neto atribuido a cada clase de participaciones a que corresponda por el número de participaciones en circulación dentro de esa clase. A continuación, se muestra el desglose del valor liquidativo de las participaciones a fecha a 31 de diciembre de 2025.

	Clase A	Clase B
Patrimonio Neto del Fondo atribuible a las participaciones (Euros)	6.910.670,21	219.813,30
Participaciones	8.674.690,00	226.498,57
Valor Liquidativo de cada participación (Euros)	0,80	0,97

A 31 de diciembre de 2025, Innvierte Economia Sostenible SICC, SME, S.A. y European Investment Fund ostentan el 40,20% y 32,29% respectivamente.

A continuación, se muestra el desglose de las participaciones para cada clase, así como el patrimonio desembolsado a 31 de diciembre de 2024:

	Compromiso de inversión	Número de participaciones suscritas a 31/12/2024	Desembolsos 31/12/2024 (euros)	Distribuciones a partícipes a 31/12/2024 (euros)	Porcentaje del Fondo
CLASE A		165.000,00		-	100,00%
CLASE B		-	-	-	-
		165.000,00		**-**	**100,00%**

	Compromiso de inversión	Número de participaciones Clase A suscritas a 31/12/2024	Desembolsos Clase A 31/12/2024 (euros)	Distribuciones a partícipes a 31/12/2024 (euros)	Porcentaje del Fondo
Sociedad Gestora	1.650.000	165.000	165.000,00	-	10%
Total	**1.650.000**	**165.000**	**165.000,00**	**-**	**10%**

No hay participaciones Clase B suscritas e íntegramente desembolsadas a fecha 31 de diciembre de 2024.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2024, el patrimonio total del fondo ascendía a 165.000,00 euros.

Acorde al Reglamento de Gestión, el valor liquidativo de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio neto atribuido a cada clase de participaciones a que corresponda por el número de participaciones en circulación dentro de esa clase. A continuación, se muestra el desglose del valor liquidativo de las participaciones a fecha a 31 de diciembre de 2024.

	Clase A	Clase B
Patrimonio Neto del Fondo atribuible a las participaciones (Euros)	160.786,87	-
Participaciones	1.650.000,00	-
Valor Liquidativo de cada participación (Euros)	0,09744	-

10. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos en los ejercicios 2025 y 2024 a un tipo gravamen general del 25%.

A partir del 1 de enero de 2024 se introduce un tipo de gravamen reducido del 23% para las entidades cuyo importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior sea inferior a 1 millón de euros.

A estos efectos, el importe neto de la cifra de negocios se determinará con arreglo a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 101 de la LIS teniendo en cuenta a todas las empresas que forman grupo según la definición del art. 42 del código de comercio.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

El art. 50 de la Ley del Impuesto sobre sociedades establece las normas de tributación específicas para Las entidades de capital-riesgo, reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en concreto en sus en sus apartados 1 y 2 establece las siguientes particularidades:

1. Estarán exentas en el 99 por ciento de las rentas positivas que obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las empresas promovidas o fomentadas, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre sociedades, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

2. Los dividendos y las participaciones en beneficios percibidos por las sociedades y fondos de capital-riesgo de las sociedades que promuevan o fomenten, disfrutan de la exención del 95% para evitar la doble imposición prevista en la LIS art.21.1, con independencia del porcentaje de participación que tengan en ellas, así como del tiempo de tenencia de esas participaciones.

De la redacción de la Ley se deduce que cuando las rentas generadas en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las empresas promovidas o fomentadas, cuando aquellas rentas cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que estable con carácter general la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español, en estos casos es de aplicación el régimen general aunque, a partir del 1 de enero de 2021, este sea menos beneficioso que el régimen especial.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

La Sociedad Gestora del Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 23%.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto son los siguientes.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive. A partir de 2021 la exención contemplada en el régimen general del Impuesto para plusvalías y dividendos pasó a reducirse del 100% - 99% (100% exenta la renta derivada de participaciones cualificadas y 99% exenta la de participaciones no cualificadas) al 95%, lo cual implica que el 5% restante quede gravado al tipo impositivo general del 25%.

	Euros		
	2025		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Saldo**
Resultado contable antes de Impuestos	-	-	(1.766.491,90)
Diferencias permanentes	-	-	
Resultado contable ajustado			(1.766.491,90)
Diferencias temporales			-
Base imponible del ejercicio			(1.766.491,90)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible fiscal			**(1.766.491,90)**

	Euros		
	2024		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos	-	-	(4.213,13)
Diferencias permanentes	-	-	
Resultado contable ajustado			(4.213,13)
Diferencias temporales			-
Base imponible del ejercicio			(4.213,13)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible fiscal			**(4.213,13)**

10. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	Euros	Euros
	2025	2024
Patrimonio comprometido	92.914.285,65	1.650.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	81.875.309,97	1.485.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	4.213,13	-
	174.793.808,75	**3.135.000,00**

11. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

11.1 Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe del Fondo comisiones por gestión y representación, según las condiciones acordadas en el Reglamento de Gestión, cuyo detalle es el siguiente:

a) Durante el periodo entre la Fecha de Cierre Inicial del Fondo y hasta la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos por ciento (2%) de los Compromisos Totales.

b) Posteriormente, y hasta la fecha en la que el Fondo comience el periodo de liquidación, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos por ciento (2%) del Importe Invertido Neto.

En todo caso, el importe máximo a percibir por la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión durante la vida del Fondo no deberá exceder del diecisiete por ciento (17%) de los Compromisos Totales.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora ha recibido ingresos por importe de 1.433.915,07 euros en concepto de Comisión de Gestión, así como 18.965,10 euros correspondientes a la Comisión de Depositario, de acuerdo con los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025.

12. OTRA INFORMACIÓN

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo ha mantenido transacciones con su Sociedad Gestora derivadas, principalmente, de las comisiones de gestión y de depositaría devengadas conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión, las cuales se encuentran recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 11).

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2025 ha ascendido a 3.598,00 euros más el IVA correspondiente (3.500,00 más el IVA correspondiente en el ejercicio 2024).

13. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de Capital Riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2025:

	Euros 2025	Euros 2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	3.943.158,10	165.000,00
Exposición máxima	**3.943.158,10**	**165.000,00**

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Sociedad Gestora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía posiciones afectas a este riesgo.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

El Fondo no mantiene activos financieros expuestos de forma significativa a este riesgo.

Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre de los ejercicios 2025 el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que la Sociedad Gestora considera que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas.

14. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, durante el mes de febrero de 2026 el Fondo ha realizado su primera inversión mediante la toma de participación en IKOS Advanced, S.L., sociedad española dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas de agricultura de precisión basadas en sensores e Internet de las Cosas (IoT), lo que supone el inicio del despliegue de la cartera del Fondo y se enmarca en su estrategia de inversión en compañías con elevado potencial de crecimiento y un claro enfoque en sostenibilidad.

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FCR

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

i) Evolución durante el ejercicio 2025

El Fondo IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FCR (en adelante el "Fondo"), constituido a finales del ejercicio 2024, ha completado en 2025 su primer ejercicio de actividad completo, centrado en dos ejes fundamentales: la consolidación de su base inversora y la originación y análisis de oportunidades de inversión.

En el ámbito de la captación de capital, el Fondo formalizó su primer cierre el 17 de marzo de 2025 con 74,7 millones de euros en patrimonio comprometido. El 4 de diciembre, se realizó un segundo cierre, incrementando el capital comprometido por los inversores hasta los 92,9 millones de euros. A cierre del ejercicio, el Fondo había desembolsado el 9,6% del patrimonio total comprometido, es decir, 8,9 millones de euros.

El Fondo es, además, el vehículo principal de la estrategia IB SAF gestionada por Impact Bridge Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante la “Sociedad Gestora”) que, en diciembre 2025, ya cuenta con 118,2 millones de euros de patrimonio comprometido (155 millones de euros si se incluye todo el capital comprometido que está también sujeto a la obtención de capital privado adicional).

En cuanto a la actividad inversora, el ejercicio se ha centrado en la identificación, originación y análisis de oportunidades en pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y empresas de tamaño medio (Mid-Caps) del sector agroalimentario español, con alto potencial de crecimiento y un fuerte compromiso con la sostenibilidad. A 31 de diciembre de 2025, el Fondo cuenta con un pipeline diversificado de oportunidades en distintas fases de análisis, habiéndose formalizado la primera en el mes de enero del ejercicio 2026.

ii) Perspectivas para el ejercicio 2026

De cara al ejercicio 2026, el objetivo prioritario del Fondo es continuar con la formalización de las oportunidades de inversión que se han ido identificando y originando estos primeros meses de vida.

El sector agroalimentario español continúa inmerso en un proceso de transformación, impulsado principalmente por la sostenibilidad. Esta tendencia hacia prácticas más sostenibles está reconfigurando la industria, promoviendo una relación más armoniosa con el medio ambiente y la producción de alimentos más saludables y nutritivos. Para las empresas españolas del sector, esta transición presenta tanto desafíos como oportunidades. Aquellas que logren adaptarse y capitalizar los cambios en la demanda y las nuevas tecnologías serán las que lideren el mercado.

iii) Principales riesgos del Fondo y evaluación de los riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas que permiten identificar y mitigar los principales riesgos a los que ésta se encuentra expuesto el Fondo

iv) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en enero de 2026, el Fondo ha formalizado su primera inversión en participadas, Ikos Advanced, S.L., empresa española dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas de agricultura de precisión basadas en sensores e Internet de las Cosas (IoT) para la monitorización y optimización del riego y la fertilización de los cultivos. Esta operación supone el inicio del despliegue de la cartera del Fondo y se alinea con su estrategia de inversión en empresas con alto potencial de crecimiento y un sólido compromiso con la sostenibilidad.

Al margen de lo anterior, a la fecha de formulación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no se ha producido ningún hecho significativo adicional.

v) Operaciones con acciones propias

No aplicable.

vi) Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

vii) Medio ambiente y gestión del impacto

El Fondo está clasificado formalmente como un producto financiero sujeto al Artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR). Como tal, el Fondo tiene como objetivo explícito la realización de inversiones sostenibles, con un enfoque sectorial centrado en el desarrollo de soluciones agroalimentarias, la optimización ecológica de recursos y el impulso de la transición hacia sistemas productivos responsables.

De acuerdo con las exigencias del marco normativo europeo, la Sociedad Gestora del Fondo integra de forma sistemática los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y asegura que las sociedades participadas sigan prácticas de buena gobernanza, verificando, bajo metodologías rigurosas, que ninguna de las inversiones cause un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales o sociales (principio Do No Significant Harm, DNSH).

El detalle sobre el grado de consecución de los objetivos de inversión sostenible, los indicadores de impacto específicos y el desglose de métricas periódicas exigido por las Normas Técnicas de Regulación (RTS) se incorporan de forma íntegra a estos estados financieros a través del correspondiente Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de los estándares de transparencia obligatorios requeridos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FCR

Las presentes Cuentas Anuales de IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, F.C.R., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre el 2025, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros de a IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, que figuran a continuación:

Madrid, 28 de mayo de 2026

D. Iñigo Ángel Serrats Recarte
Secretario

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FCR

Las presentes Cuentas Anuales de IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, F.C.R., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre el 2025, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros de a IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, que figuran a continuación:

Madrid, 28 de mayo de 2026

D. Arturo Benito Olalla
Presidente

IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, FCR

Las presentes Cuentas Anuales de IB SUSTAINABLE AGRIFOOD FUND I INNVIERTE, F.C.R., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre el 2025, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros de a IMPACT BRIDGE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, que figuran a continuación:

Madrid, 28 de mayo de 2026

Lavinia Botana de Beauvau-Palacios
Consejera